



**Montevideo, 13 de marzo de 2023.**

### **Resolución Nº 181 Presidencia de AUGM**

**Visto:** a) el auspicio solicitado por la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) en referencia a la “Convocatoria Especial Proyectos de Integralidad de Funciones 2023” que llevará a cabo entre los meses de abril-julio de 2023 la UNER.

**Atento:** a que la misma promueve prácticas que integran la extensión, la investigación y la docencia (prácticas integrales).

Que la modalidad de la propuesta se orienta al fortalecimiento y estímulo del desarrollo y la formación integral de los estudiantes y docentes a través de acciones en terreno, fomentando el trabajo interdisciplinario y la articulación de las funciones universitarias (docencia, extensión e investigación).

Que la universidad registra antecedentes importantes a los largo de su trayectoria institucional buscando fortalecer esa integración y articulación a partir de diversos instrumentos.

Que en esa línea además se han organizado eventos que buscaron favorecer el intercambio de experiencias en docencia, investigación y extensión como por ejemplo la VII Jornada INEXA “Escenarios, producciones universitarias y desafíos de intervención” auspiciado por AUGM en 2022.

Que el auspicio favorecerá la participación de la comunidad universitaria y que el próximo Consejo de Rectores, órgano facultado para otorgar auspicio, sesionará en fecha posterior al mencionado evento

**La Presidenta de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo**

**Resuelve:**

- 1) Dar auspicio a la “Convocatoria Especial Proyectos de Integralidad de Funciones 2023” que se llevará adelante entre los meses de abril-julio de 2023 la UNER.



Asociación de Universidades  
**GRUPO MONTEVIDEO**

- 2) Comuníquese al Consejo de Rectores y a la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER).

**Dra. Sandra Goulart Almeida**  
**Presidenta AUGM**  
**Rectora UFMG**